



DICTAMEN

En la ciudad de Huichapan, Hidalgo a los **29 días del mes de Julio del año 2024** el área usuaria, integrada por la **Arq. María del Carmen Esperanza Valdez Chacón** Secretaria de Obras Publicas Municipal con el fin de evaluar y determinar bajo la modalidad de Adjudicación Directa relativo a la obra **“Construcción de Drenaje Sanitario en Calle sin Nombre, Sección 1, Loc. El Saucillo”**.

FUNDAMENTO

Primera. - La celebración de la presente adjudicación directa, se encuentra debidamente fundamentada en el Artículo 51 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, que a la letra dice:

“Las Dependencias, Entidades o Municipios, bajo su responsabilidad podrán contratar obras públicas o servicios relacionados con las mismas, mediante el procedimiento de adjudicación directa, para lo cual se deberá invitar a la persona física o moral que cuente con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a ejecutar”

ESTUDIO DE MERCADO

Segunda.- En este sentido y con la finalidad de obtener las mejores condiciones para el municipio en cuanto a economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, transparencia y evitar situaciones que provoquen pérdidas y costos adicionales, se realizó un estudio de mercado para verificar el importe para la elaboración del estudio, obteniéndose lo siguiente:

Licitante	Conceptos	Importe
PEDRO GEREMIAS VIRUEL RAMIREZ	12.00	\$ 146,900.00
CARLOS ALFONSO CABRERA SALAZAR	12.00	\$ 147,053.16
IVAN CORTES BRAVO	12.00	\$ 147,168.91

Considerando los resultados obtenidos, es procedente la contratación a la persona física **Pedro Geremias Viruel Ramírez** la cual ofrece el precio más bajo, considerando que en su propuesta total cumple satisfactoriamente con las expectativas de este Organismo.

SE RESUELVE

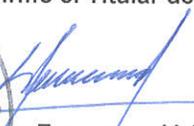
Una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por el Área Usuaria para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas y asegurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

ADJUDICACION

Adjudicar a la persona física **Pedro Geremias Viruel Ramírez**, por un monto de **\$ 146,900.00 (Ciento Cuarenta y Seis mil Novecientos Pesos 00/100 M.N.)**, incluye I.V.A., **se considera solvente** por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la presente adjudicación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

La firma del contrato se llevará a cabo el día **29 del mes de Julio del año 2024**, a las **16:00 horas**, en las oficinas de Secretaría de Obras Públicas de esta Presidencia Municipal.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. Así lo acordó y firmó el Titular del área solicitante:



Arq. María del Carmen Esperanza Valdez Chacón
Secretaría Municipal de Obras Públicas